

Planta baja: patio al nivel del acceso y lonja

## Rehabilitación del Ayuntamiento de Morella (Castellón)

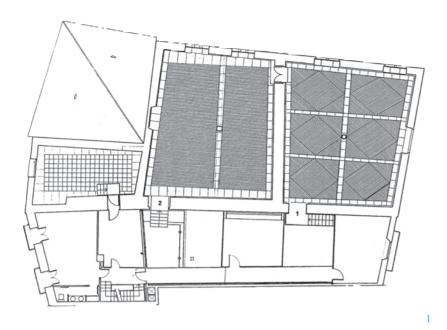
Vicente García Ros\* Alfonso Díaz Segura\*\*

En este texto se elabora un recorrido por las circunstancias que rodearon a la intervención de recuperación del Ayuntamiento de Morella en Castellón, partiendo de sus condicionantes históricos y urbanos hasta sus soluciones en lenguaje contemporáneo para la rehabilitación de un espacio arquitectónico, con la intención de albergar con la dignidad requerida la función representativa de esta ciudad singular. Loggia desea con este artículo contribuir al conocimiento de esta ciudad monumental merecedora de ser considerada patrimonio de la humanidad.

Rehabilitation of Morella Town Hall. This text gives an account of the circumstances involved in the intervention carried out to restore the Town Hall of Morella in Castellón, starting with its historic and urban background and concluding with the solutions for the refurbishment of an architectural space in contemporary language with a view to endowing it with the necessary dignity to carry out its function as a representative institution of this unique town.

<sup>\*</sup>Vicente García Ros es Dr. Arquitecto y profesor de la Universidad Politécnica de Valencia

<sup>\*\*</sup>Alfonso Díaz Segura es arquitecto



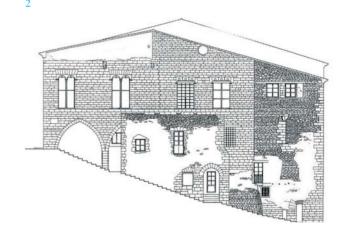
- 1. Planta primera: Salas Góticas. 1) Sala del Consell, 2) Sala de Justicia
- 2. Alzado Calle de la Cuesta: estado previo a la intervención
- 3. Sección longitudinal mostrando las pasarelas que atraviesan el patio a media altura

La actual Casa del Consell o de la Vila es un edificio gótico-meridional con elementos de raigambre mudéjar. Fue construido a mediados del siglo XIV y, aunque la zona más antigua corresponde a la fachada de la calle de San Julián, su interior presenta interesantes elementos originales de esta construcción pública que funcionó también como Corte de Justicia y prisión.

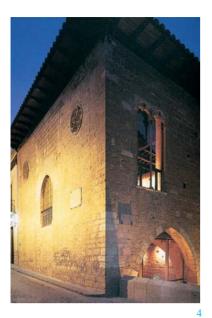
A finales del siglo XVI el edificio entra en ruina, lo que hizo necesario, durante la siguiente centuria, acometer diversos trabajos de consolidación entre los que cabe destacar el contrafuerte en talud construido en 1602 por J. B. Antonelli, un elemento rotundo que actúa de refuerzo del muro sur y en el que algunos han querido ver una réplica a pequeña escala de las murallas que por entonces se levantaban en la ciudad de Peñíscola, no lejos de Morella.

Durante los siglos XVIII y XIX se acelera el proceso de deterioro del edificio al ver compartimentar sus salas y abrir huecos anárquicamente con el fin de rentabilizar el espacio interior. Estas actuaciones hacen perder progresivamente la imagen de espacio tardomedieval que, en el caso del gótico meridional suele ser un espacio amplio, diáfano, compacto y regular, como se puede apreciar en las Lonjas de Palma de Mallorca y Valencia.

En el transcurso del siglo XX el edificio fue objeto de diversas intervenciones, algunas muy discutibles como las que se practicaron durante los años 60, si bien la actuación definitiva no llegaría hasta la década de los 90 cuando la Generalitat Valenciana emprende una labor de rehabilitación que ha devuelto al edificio no sólo su función original como Casa de la Vila y Sede Judicial sino también el esplendor monumental del que gozó en otras épocas.











5



El edificio consta básicamente de dos cuerpos de planta aproximadamente cuadrada, de dimensiones similares y situados a lo largo de la Cuesta de la Cárcel. El trazado escalonado de esta calle decimonónica debía rematar en una pequeña plaza medieval —la plaza del Fielato, en referencia al fiel de balanza o peso municipal de la Lonja— situada justo al nivel del plano de acceso a la Lonja. El proyecto de Magro y Del Rey recupera la vocación urbana del pórtico reconstruyendo la pequeña plazuela en el lugar de la antigua del Fielato. Es precisamente la creación del plano horizontal de la plazuela lo que permite percibir la verdadera escala de los arcos ojivales, a excepción del que queda oculto por el contrafuerte de época renacentista, puesto que la visión en pendiente respondía a una situación contemporánea.

La Lonja como espacio público continúa la larga tradición mediterránea que ofrece en los territorios de la antigua Corona de Aragón multitud de espacios de este tipo y que, en referencia al caso que nos ocupa, se han citado influencias de la Lonja de Tortosa en cuanto al trazado de los arcos apuntados y de la de Perpiñán en cuanto a su superposición con la Sala del Consell. Se trata en todo caso de una estructura diáfana de arcos ojivales que contrasta con la geometría anárquica de las ventanas ajimezadas de recuerdo mudéjar del Consell.

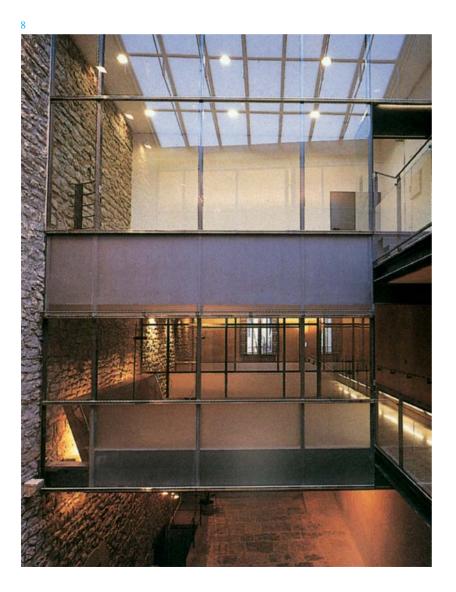
La propia historia del edificio está impresa sobre la fachada de la Lonja. Así, la intervención renacentista llevada a cabo por Antonelli tras la ruina de finales del quinientos cegó en parte uno de esos arcos. El trazado de la calle escalonada o "de la Cuesta" a finales del siglo XIX ocultó parte de otro arco. El criterio de intervención adoptado ha respetado en todo momento esas vicisitudes. El segundo cuerpo principal del conjunto albergaba las dependencias del Justicia y se configuraba a la manera de torre. No se tiene noticia de su

configuración original pero lo cierto es que ha llegado a nuestros días rematada con cubierta a un agua unificada con el sistema general de cubiertas, lo que no hacía sino ocultar la forma original del edificio. La reciente intervención permite hacer perceptible cada uno de esos cuerpos, de manera que la torre se enfatiza como un elemento emergente al tiempo que se respeta el plano inclinado de la cubierta existente.

La sección del edificio presenta en planta baja las antiguas cárceles, mientras que en un nivel intermedio se ubican las salas de vistas y la capilla. La planta superior está constituida por la gran sala diáfana donde un soporte central recibe el envigado y el sistema de canes del hoy desaparecido artesonado sobre el que se situaban las dependencias superiores de la torre.

El criterio general de intervención llevada a cabo por Miguel del Rey e Íñigo Magro consiste en anteponer la función, acceder a ella con el mínimo de medios y reconocer la Historia no como medio de actuación arqueológica sino como memoria del edificio, lo que tendrá consecuencias prácticas en el

- 4. El Ayuntamiento tras la rehabilitación
- 5. Escalinata de acceso al nivel superior de oficinas, vista desde el pórtico ojival
- 6. Entreplanta de oficinas en el interior de un espacio gótico original
- 7. Fachada de la calle de la cuesta: estado tras la intervención.
- 8. Vista parcial del patio interior
- 9. Encuentro de la nueva escalera con la fábrica antigua



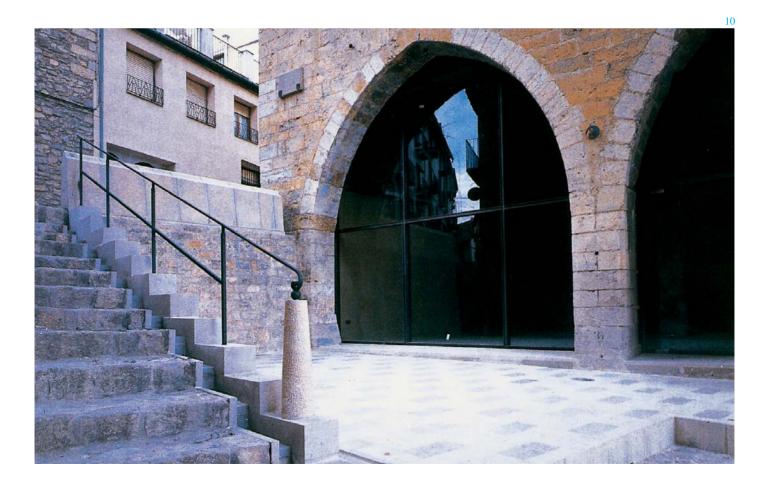


- 10. Plazuela reconstruida sobre el lugar de la plaza medieval del Fielato
- 11. Sala del Consell, con el soporte ochavado que recibía el desaparecido artesonado

respeto y puesta en valor de todas y cada una de las fases. Esta actitud neutral ante la historia viene a ser la respuesta coherente a la difícil cronología de intervenciones experimentada por el edificio.

Partiendo de un posicionamiento plenamente actual, Magro y Del Rey se han propuesto explotar la intención poética de la Arquitectura expresada por medio de un lenguaje propio. Su voluntad ha sido la de intervenir, más que restaurar, estableciendo por ejemplo un interesante diálogo entre la fábrica gótica, el contrafuerte renacentista y los contrafuertes nuevos proyectados. En esa línea cabe mencionar ese otro diálogo entre materiales originales y actuales —piedra caliza en sillares o en lajas, y madera—tratado de manera diferenciada según se trate de fábrica gótica u obra moderna, e incluso el contrapunto que se establece entre la columna masculina de la Sala de Justicia y la femenina del Consell.

Sin duda uno de los principales retos de la intervención, de la que los arquitectos han extraído el máximo partido, ha sido la resolución de la sección del patio interior del edificio. Este patio se encontraba atravesado por unos elementos arquitectónicos añadidos algunas décadas atrás y que diversos condicionantes funcionales exigían respetar. El criterio ha sido el de concebirlos como objetos ligeros que apoyan sobre la fábrica antigua permitiendo la transparencia entre el acceso principal y la fachada posterior. De esa manera es posible leer esos elementos casi como "muebles" contenidos en un gran espacio arquitectónico.



Para ello se ha sustituido sus paramentos opacos por una arquitectura ligera y visualmente transparente pese al empleo de madera y piedra. No obstante, el tratamiento diferenciado de estos materiales tanto en sus aspectos constructivos como tecnológicos permite deslindarlos perfectamente de la primitiva fábrica gótica.

En definitiva, nos encontramos ante una intervención respetuosa con todas las etapas históricas del edificio que ha sido llevada a cabo de una manera aséptica, ajena a filias y fobias estilísticas. La ausencia al mismo tiempo de consideraciones arqueologistas proporciona igualmente una lectura conjunta de la historia del edificio. Incluso el carácter dual del monumento como Casa de la Vila y sede del Justicia tiene una respuesta coherente y acertada en su rehabilitación como sede Municipal y Judicial.

Rehabilitar no sólo el aspecto material del edificio sino también su propio carácter funcional. Adoptar una postura imparcial ante la historia desoyendo criterios historicistas. Proyectar sobre el monumento, diluyendo la rígida y arbitraria frontera entre obra nueva y obra de restauración. Concebir el edificio como testimonio vivo de su propia historia. Enfatizar sus valores constructivos y espaciales intrínsecos, incluso resolviendo con habilidad los condicionantes impuestos. Ése es el mérito del trabajo de Miguel del Rey e Íñigo Magro en la impecable rehabilitación del Ayuntamiento de Morella.

## **Bibliografía**

- BEGUÉS DE JESÚS Y MARÍA: Guía geográfico-histórico-descriptiva de la ciudad de Morella, Valencia 1929
- GAMUNDI, S./SANGÜESA, C.: Morella, Guía del antiguo término, Ajuntament de Morella, Morella 1991
- GRAU I MONTSERRAT, M.: Los monumentos Góticos civiles. Els Ports de Morella. Generalitat Valenciana.
  Conselleria de Cultura, Educació i Ciencia, Valencia 1986
- MILIÁN BOIX, M.: Morella y su comarca, Morella 1952
- MILIÁN MESTRE, M.: *Morella y sus puertos*, Ediciones Marí Montañana. Valencia 1983
- MUÑOZ BADÍA, R.: Ports de Morella i Benifassar, Castellón 1989
- ORTÍ MIRALLES, F.: *Síntesis de la Historia de Morella*, Ed. Ortí, Valencia 1974
- SEGURA Y BARREDA: Morella y sus aldeas, Morella 1868
- TRAMOYERES BLASCO: Arquitectura gótica del Maestrazgo, Archivo de Arte Valenciano (1919), pp. 3-47

## Fotografías:

JOAN ROIG

